Alcalde, Prior Síndico, y Regidor D.n José Manuel de Arzárate, para que se personasen en la casa del Señor Conde de Villafranca de Gaitan, á darle el parabien de su nuevo nombramiento ofreciéndole los servicios de esta villa.

En seguida se hizo lectura de un memorial de D.n Pedro Saenz Marino de esta villa, suplicando se le exima por este año del cargo que se le confirió para desempeñar la mayordomia del S.mo Sacram.to de la Parroquia de San Pedro, por las razones que tiene expuestas: Votándose al Señor Alcalde, enterado el congreso, y accediendo á los deseos del interesado, nombró en su lugar á D.n Juan Domingo de Barrenechea Leanda, disponiendo se le pasase el correspondiente oficio de nombramiento.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Srio.

Joaquin de Irizar y Moya.

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta villa de Segura á dos de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D.n Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de la misma, los Señores D.n Miguel de Zabala, Prior Síndico, D.n José Manuel de Arzarate, D.n Fermin de Laborda, D.n Fran.co Mendiguchia y D.n Andres de Anduaga Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion; y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes:

Los Señores Prior Síndico y Regidor D.n Fermin de Laborda en descargo de la comision que se les confirió, presentaron la tasacion de las mejoras egecutadas en la casa llamada cuartel de esta villa, con intervencion del Perito D.n Juan Angel Ochoa de Anguiozar nombrado por la parte del Señor Marques de Valdespina, su propietario, de las cuales resulta á favor de esta villa un crédito de tres mil ochocientos sesenta y tres reales y ocho mrs vn, cuya operacion fué aprobada por el Ayuntamiento. En su consecuencia estando un pendiente de resolucion el alquiler que en lo sucesivo debe abonarse al Señor Marqués desde que tomó posesion de sus bienes, el congreso autorizó á los mismos Señores de la comision, para que de acuerdo con la persona que designe el Propietario procedan

á fijar el alquiler que ha de satisfacer la villa.

En seguida se hizo lectura de un memorial de D.n José de Ybarzabal de esta vecindad, en que suplica se le aumente mos cien reales sobre igual cantidad que abona la villa para gastos de refrescos de Semana Santa, mediante á que han disminuido considerablem.te las limosnas que antes se hacian para la Vera cruz. Enterado el congreso acordó facilitarle la cantidad de cincuenta reales en lugar de los cien que pide el interesado.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Srio.

Joaquin de Irizar
y Moyua

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Segura á once de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D.n Joaquin de Irizar y Moyua Alcalde de la misma, los Señores D.n Miguel de Zabala Ortiz Síndico, D.n José Manuel de Arcelate, D.n Fermin de Laborda, D.n Fran.co de Mendiguchia y D.n José Vicente de Aranguren Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido y aprobado el acta anterior, se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Se dió cuenta de un oficio de la Dipt.n Provincial de esta Provincia fha seis del actual, en que aprobando la conducta que observó el Señor Alcalde al disponer el almuerzo para la Reina Infanta D.a Maria Luisa Fernanda y su augusto esposo el Duque de Montpensier, el dia que verificaron su transito por esta villa, previene al mismo tiempo que se la mande la razon del coste de dicha comida para que inmediatamente sea satisfecha. En su vista se dió comision al mismo Señor Alcalde, para que se sirviese remitir la cuenta que se pide, obtenidola de la dueña del Parador de San Antonio.

Asimismo se hizo lectura de otro oficio de igual fecha que dirige la mencionada Diputacion, insertando el que ha recibido del Inspector del camino canal del Rio Deva, en el cual se queja del olvido en que tiene este Ayuntamiento la resolucion de la cuestion suscitada acerca de la rampa del Puente de Zubieta, añadiendo que si dentro de un breve plazo no se arreglan las